

Acta Extraordinaria #80

Reunión extra ordinaria (elaboración del presupuesto 2026) celebrada el día 23 de septiembre del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 4:00pm , con la presencia de los siguientes miembros del CCDR-Nandayure, , Amalia Alvarado Castillo, Lisbeth Fonseca Villegas, Erika Campos Sánchez y Yasdany Briceño Guerrero, se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa Gina Aguirre Vega y el Gestor de proyectos Kendall Ugalde Díaz.

El siguiente es el orden del dia: I-Comprobación de Quorum, II- Correspondencia, III-Elaboración del presupuesto ordinario 2026, IV-Acuerdos Generales, V- Acuerdos de pago, VI-Clausura.

Cap. I- Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La presidenta, procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

II- Correspondencia

Art. 1- Se recibe por parte de Wendy Gómez Morera representante del CTP De Nandayure una solicitud para que el comité les ayude con el transporte ida y vuelta a Cartago, ya que 4 estudiantes y 1 profesor acudirán a un campamento los días 22, 23 y 24 de septiembre.

III-Elaboración del presupuesto ordinario 2026

Art. 1- Luego de analizar las necesidades en cada disciplina y actividad recreativa, la distribución del presupuesto ordinario 2026 quedó en forma global de la siguiente manera:

Gastos Administrativos ₡ 9.149.956,55

Actividades Deportivas ₡ 23.003.702,00

Actividades Recreativas ₡15.045.000,00

Total ₡ 47.198.658,55

Justificación de Ingresos y Gastos para el Presupuesto Ordinario 2026.

La partida de ingresos está compuesta únicamente por cálculo del 3% de los ingresos ordinarios asignado por ley del presupuesto Municipal, que recibe anualmente este comité, que para el año 2026, es de ₡47.198.658,55

Los gastos se encuentran divididos en los programas Administrativo, Deportivo y Recreativo, distribuido por partidas de la siguiente manera:

1- Lo que contempla a los Gastos Administrativos se establece un monto que supera el 10% pero por debajo del 20% acorde al Art 179 de Código Municipal es un monto de ₡9.149,956,55 los cuales se reparten de la siguiente forma:

- a- Remuneraciones que son los cargos fijos de sueldos y cargas sociales por un monto de ₡4.738.500,00 para cubrir los salarios de empleados con los que cuenta el Comité.
- b- Tiempo extraordinario ₡177.675.75
- c- Décimo tercer mes ₡409.681.31
- d- Contribución Patronal al seguro de salud ₡695.137.95 para carga social.
- e- Contribución Patronal IMAS ₡23.692.50
- f- Contribución Patronal INA ₡71.077.50
- g- Contribución Patronal FODESAF ₡236.925.00
- h- Contribución Patronal al Banco Popular ₡47.385.00 para carga social.



Nº

408

- i- Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones ₡94.770.00 para carga social.
 - j- Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral ₡71.077.50
 - k- Servicios de Telecomunicaciones ₡435.600.00, para el pago de telefonía e internet utilizado para la gestión Administrativa.
 - l- Servicios de Tecnologías de Información ₡350.000,00 para el pago de uso de plataforma SICOP
 - m- En Servicios de Ciencias Económicas y Sociales se presupuestaron ₡1.260.000.00 para el pago del servicio contable con el que cuenta este Comité.
 - n- Viáticos dentro del país ₡65.000,00 para los gastos por traslados a Asambleas o Juramentaciones de Comités Comunales y otras actividades de representación.
 - o- Seguro, Reseguros y otras obligaciones ₡199.034,04 Póliza del trabajador.
 - p- Combustibles y Lubricantes ₡74.400,00 para los traslados a visitas a Comité Comunales o actividades de representación.
 - q- Tintas, pinturas y Diluyentes ₡125.000,00 para adquisición de tintas para la impresión de Actas y otras tareas administrativas.
 - r- Productos de papel, cartón e impresos ₡ 75.000,00 para las resmas de hojas bond.
- 2- En cuanto a lo que es la Actividades Deportivas, se presupuestó la suma ₡23.003.702.00, para atender las diferentes actividades que se desarrollan en el cantón las cuales se desglosan de la siguiente forma:
- a- Alquiler de locales y terrenos ₡2.100.000.00, se contempla para el alquiler de instalaciones para la práctica de disciplinas como Taekwondo, Boxeo y Ajedrez. Lo anterior debido a que no se cuentan con instalaciones propias para la práctica.
 - b- Otros Servicios de Gestión y Apoyo ₡18.990.000.00, dinero utilizado en el pago de los técnicos encargados de atender las disciplinas de Atletismo, Ajedrez, Boxeo, Taekwondo y Voleibol, para lo cual se proyecta el cumplimiento de al menos 2 sesiones semanales en cada programa y sede para la promoción de la salud por medio del deporte y formación de atletas que aspiren a participar en procesos competitivos como Juegos Deportivos Nacionales, donde deberán dar acompañamiento en todo el proceso. Además, parte del pago de servicios de Asesoría en Gestión de Proyectos de Deporte y Recreación, lo cual se enfocará en diferentes áreas como brindar seguimiento a los programas activos para poder determinar su rendimiento en alcance y resultados, apoyará en proceso de inscripciones de Juegos Deportivos Nacionales, colaborando en la gestión para el itinerario de cada viaje a competencia y acompañamiento en los eventos que sean asignados, tanto en etapa eliminatoria como final, así como cualquier otra función que será especificada al momento oportuno de la licitación.
 - c- Transporte dentro del país ₡1.400.000,00 para el traslado de delegaciones a representar en Juegos Deportivos Nacionales y otros eventos.
 - d- Viáticos dentro del país ₡690.702,00 para el pago de viáticos de directivos que asistan a Juegos Nacionales, otros eventos y capacitaciones.
 - e- Alimentos y bebidas ₡588.000,00 para el gasto de alimentación de las delegaciones que asisten a Juegos Deportivos Nacionales y otros eventos.

3 - En el Apartado de las Actividades Recreativas se presupuestan un monto de ₡15.045.000.00, los cuales se utilizan en las diferentes actividades recreativas que lleva a cabo el Comité, así como las que se organizan en general por las Comunidades de influencia del Comité, llamasen Semanas Recreativas, Caminatas, Festivales Navideños, Actividades para Adultos Mayores, Actividades recreativas para niños y otros, el cual se compone de.

a- Otros servicios de gestión y apoyo ₡15.045.00.00 es utilizado en el pago de servicios promoción recreativa en los programas de Personas Mayores, Ejercicio Aeróbico (Zumba), además de parte del servicio de Asesoría en Gestión de Proyectos de Deporte y Recreación, que constará en funciones varias como la asesoría a la Junta Directiva en temas de gestión, apoyo a la conformación y seguimiento a los Comités Comunales, Participación en actividades o efemérides del CCDR o de forma Interinstitucional apoyando otras redes o instituciones. Además, se espera en 2026 poder iniciar un proceso para elaborar una Plan Estratégico Institucional con su respectivo Plan de Acción, lo cual servirá como guía a la Junta directiva y otras instituciones para dirigir sus esfuerzos en esta materia.

Con el deseo de haber detallado en forma clara cuál es la justificación de cada uno de los ingresos y egresos con los que cuenta el Comité de Deportes y Recreación Cantonal de Nandayure, para el Presupuesto Ordinario 2026, se suscribe de ustedes.

IV-Acuerdos Generales

Art. 1- Se acuerda de manera unánime brindarles el traslado a los estudiantes del CTP de Nandayure, solo de regreso el día 24 de septiembre.

Art. 2- Se acuerda aprobar el presupuesto ordinario 2026 en todos sus puntos y presentarlo ante el concejo municipal, para su posterior presentación ante la Contraloría General de la República.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime solicitar la aprobación del Concejo Municipal para aplicar un incremento superior al 10% del Gasto Administrativo durante el presente ejercicio presupuestario, en cumplimiento de la normativa vigente del Artículo 179 del Código Municipal y en aras del fortalecimiento de la gestión deportiva y recreativa cantonal.

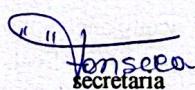
V-Acuerdos de pago

Art. 1- Se acuerda realizar el pago del transporte brindado al CTP de Nandayure

VI-Clausura

Art. 1- Se termina la sesión al ser las 6:00 p.m., con todos los que se inició


Presidente


Fonseca
secretaria

Acta #174

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 7 de octubre del 2025, dando inicio al ser las 4:00 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité, Calixto López Vásquez, Amalia Alvarado Castillo, Lisbeth Fonseca Villegas, y Yasdany Briceño Guerrero, se contó con la presencia del gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz, y la secretaria administrativa Gina Aguirre Vega

Ausentes: Edgar Bermúdez Mora, Alexandra Alvarado Ruiz, Ericka Campos Sánchez